

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

ACTA DE REUNIÓN No 1	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		14	10	2026
	HORA DE INICIO	10:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	11:29 a.m.
REUNIÓN INTERNA	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Elías, Huila.		
REUNIÓN EXTERNA	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales de Elías- Huila.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación personas asistentes y objetivo de la reunión ANM.	Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM
2	Presentación Institucional ANM.	Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM
3	Presentación del proceso precontractual de propuesta de contrato de concesión minera y sustento jurídico	Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM
4	Presentación del procedimiento de Relacionamento Social previo al otorgamiento de títulos mineros	Sandaly García Cuadrado – Líder Social ANM
5	Presentación ciclo minero.	Néstor Cruz –Profesional SIG ANM
6	Presentación del Estado Minero del municipio.	Néstor Cruz - Profesional SIG ANM
7	Presentación del informe técnico de usos de suelo e información relevante, por parte del municipio frente al área de las propuestas viabilizadas.	Néstor Cruz - Profesional SIG ANM
8	Otras proposiciones y varios.	Alcaldía de Elías Huila
9	Cierre y compromisos.	ANM

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación, Bienvenida y Aprobación de Agenda

Intervención Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM: Inicia apertura a la reunión de Coordinación y Concurrencia en el marco del Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros en el territorio nacional. Al inicio de la jornada, se extendió un saludo institucional en nombre del presidente de la entidad, Juan Camilo Valencia, y de la vicepresidenta de Contratación y Titulación, doctora Julieta Hackermann.

Posteriormente, se puso a consideración de los asistentes la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión, con el propósito de presentar los aspectos institucionales, técnicos y procedimentales relacionas con las propuestas de contrato de concesión y las propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales viabilizadas en el territorio.

Una vez presentada la agenda, se consultó a los participantes sobre su aprobación. Los asistentes manifestaron estar de acuerdo con los puntos propuestos, por lo cual se dio continuidad al desarrollo de la reunión conforme al orden establecido.

Posteriormente la Administración Municipal da la bienvenida a la ANM y a las demás entidades participantes, señalando la importancia que tiene para el municipio de Elías avanzar en las solicitudes mineras, en atención a las limitadas oportunidades empresariales y laborales del municipio. También se resaltó que algunas solicitudes venían siendo gestionadas desde hacía varios años y que era importante que las inquietudes de las personas interesadas fueran escuchadas.

Seguidamente se realiza la presentación de los asistentes por parte del equipo de la Agencia Nacional de Minería, funcionarios de la administración y Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, presentes en la reunión. Así los asistentes a la reunión fueron los siguientes:

Participantes:

Alcaldía Municipal de Elías

- Helman Ricaute Vargas Salas - Alcalde del Municipio Elías – Huila, Miguel Burbano -Secretario de Planeación e Infraestructura, Sebastián Rodríguez - Profesional de Apoyo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, Magda Castro - Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de Elías.

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

- Aldemar Perdomo – Dirección Territorial Sur – CAM

Agencia Nacional de Minería

- Jenifer Parra –Líder Jurídica – ANM, Néstor Cruz Ingeniero – Ingeniero, apoyo del componente técnico – ANM, Sandaly García Cuadrado - Líder Social - Equipo de Relacionamiento Social - ANM - (participante Virtual), Luisa Fernanda Flórez Solano – Asesora Social Equipo de Relacionamiento Social - ANM (participante Virtual), María Inés Pacheco Chávez - Profesional Social Pedagógica, Equipo Implementador – ANM - (participante virtual), Edgar Castillo Peralta - Audiovisual – ANM.

Presentación Institucional y Enfoque de la ANM:

Intervención Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM: Antes de continuar con el desarrollo de la agenda, presenta los principales lineamientos y estrategias impulsados desde la dirección de la entidad, en cabeza del doctor Juan Camilo Valencia, orientados al fortalecimiento de los procesos de titulación y formalización minera en el territorio nacional.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Durante la intervención, se destacó la importancia de consolidar un modelo de gestión institucional basado en la escucha, el diálogo y la articulación con los mineros, las comunidades, las autoridades locales y los demás actores presentes en los territorios. En este sentido, señala que la Agencia busca fortalecer su presencia institucional, promoviendo una relación cercana con el sector minero, que permita conocer sus necesidades, atender sus inquietudes y construir respuestas coordinadas frente a los desafíos de la actividad minera.

Asimismo, se expusieron las principales líneas estratégicas de actuación institucional:

- **Escuchar y articular:** Los espacios de diálogo con los mineros y las comunidades, así como la coordinación de acciones con las autoridades y los actores territoriales, con el propósito de consolidar una Agencia presente, cercana y receptiva a las necesidades del sector.

- **Acompañar y Facilitar:** Brindar acompañamiento a los mineros en sus procesos de titulación y formalización, procurando agilizar los trámites correspondientes y facilitar el desarrollo de una minería legal que contribuya a la producción, el crecimiento económico y la generación de oportunidades en el país.

- **Garantizar Legalidad y Seguridad:** Promover una actividad minera desarrollada bajo condiciones de legalidad y seguridad, con reglas claras y cumplimiento de la normativa aplicable, incluidas las disposiciones ambientales. De igual manera, se resaltó la importancia de adoptar acciones frente a la minería ilegal y criminal.

- **Articulación del Estado en Pro de la Minería:** Fortalecer la coordinación entre las diferentes entidades estatales para facilitar los procedimientos, superar dificultades institucionales y contribuir a la construcción de soluciones que impulsen una minería legal, competitiva y sostenible.

- **Generar Desarrollo:** Promover una minería responsable, mediante el trabajo articulado con las empresas y los demás actores del sector, buscando impulsar proyectos que generen empleo, bienestar para las comunidades y oportunidades de desarrollo territorial, contribuyendo a la prosperidad del país.

Para finalizar, se reitera que la Agencia Nacional de Minería busca consolidarse como una entidad de puertas abiertas, dispuesta a escuchar, acompañar y trabajar de manera conjunta con los mineros y las comunidades. Esta orientación institucional se presentó como un elemento fundamental para fortalecer la confianza, la participación y la articulación territorial en el marco de los procesos de titulación y formalización minera.

Explicación de la Fase Precontractual

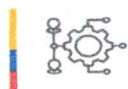
Intervención Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM: Explica que, antes del otorgamiento de títulos mineros, se realizan evaluaciones técnicas, económicas, jurídicas y ambientales, con el propósito de verificar la viabilidad de las solicitudes y considerar los determinantes ambientales presentes en el territorio. Asimismo, resaltó la importancia de la información y la articulación interinstitucional para prevenir que los futuros títulos mineros se otorguen en zonas de protección ambiental o en áreas donde existan restricciones aplicables.

Durante la presentación, se aclaró que una de las solicitudes mineras viabilizadas tiene características particulares, dado que se encuentra bajo la modalidad de propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales y contempla una etapa de explotación anticipada. Sin embargo, se precisó que haber surtido el procedimiento conforme al anexo técnico aprobado no autoriza el inicio inmediato de las actividades de explotación, puesto que es indispensable contar con el instrumento ambiental correspondiente.

De igual manera, se indica que las demás solicitudes viabilizadas deben continuar con las etapas del ciclo minero que les correspondan, teniendo en cuenta que la mayoría inicia en la fase de exploración. Estas solicitudes deben cumplir los requisitos y procedimientos establecidos antes de avanzar hacia las siguientes etapas.

Finalmente, se explica que, una vez las solicitudes han sido viabilizadas mediante los conceptos correspondientes de los grupos de Contratación Minera y Contratación Minera Diferencial de la Agencia Nacional de Minería, se da paso al Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros. Este procedimiento contempla actividades con autoridades territoriales, espacios de participación y diálogo con las comunidades y culmina con la audiencia pública minera, en la que participan la comunidad, la Agencia Nacional de Minería y el futuro titular. Una vez agotadas las etapas correspondientes y cumplidos los requisitos legales establecidos, se procede al otorgamiento del título minero, la suscripción del contrato, su inscripción en el Registro Minero Nacional y el inicio de las actividades conforme a las cláusulas contractuales y los requisitos legales aplicables.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



FASE PRECONTRACTUAL Proceso ordinario de contratación minera



Licencias de Exploración

Propuestas de contrato de
concesión - PCC

- 1 Radicación en plataforma AnnA Minería
www.anm.gov.co (solo en página web)
- 2 Evaluación: técnica, económica, jurídica y
certificación ambiental (no es la licencia
ambiental y la emite la Autoridad
Ambiental competente)

Propuestas de contrato de concesión
con Requisitos Diferenciales - PCCD

- 3 Procedimiento de Relacionamiento Social Previo
al Otorgamiento de Títulos Mineros
- 4 Firma y Perfeccionamiento del Contrato
(Inscripción en el RMN)
- 5 Estrategia de difusión de resultados – APM

Nota: Para el caso de las Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD) puede existir **BAJO MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTICIPADA**

Información pública

Marco Jurídico y Alcance del Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros:

Intervención Jenifer Parra – Líder Jurídica ANM: Explica que el procedimiento tiene fundamento, entre otros antecedentes, en la Sentencia SU-095 de 2018 de la Corte Constitucional, la Circular 006 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, disposiciones que dieron origen al procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de Títulos Mineros en el Territorio Nacional (antes denominado procedimiento de Audiencia Pública Minera) contenido en la Resolución 1099 de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución 558 de 2024 y actualizado mediante Resolución 1242 de 2026. Se señala que el procedimiento procura garantizar la participación informada de las comunidades y materializar los principios de coordinación y concurrencia entre la Nación y el territorio.

Se recuerda que la fase de acercamiento al territorio permite recopilar información municipal, incluida la relacionada con usos del suelo. La reunión actual corresponde al segundo momento, dirigido a revisar de manera articulada la información territorial y minera. Posteriormente se desarrollarían espacios pedagógicos y de diálogo con las juntas de acción comunal, las comunidades y los proponentes, antes de realizar la audiencia pública minera.



Sentencia SU-095 DE 2018 de la *Corte Constitucional*



Fijó criterios para la definición de i) **mecanismos de participación ciudadana** e ii) **Instrumentos de Coordinación y Concurrencia** entre la Nación y el territorio **para la explotación del subsuelo y Recursos Naturales No Renovables - RNNR**

Circular 6 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación

- Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 de la Agencia Nacional de Minería (modificada parcialmente por la Resolución 558 del 21 de agosto de 2024, la cual fue actualizada mediante la Resolución No 1242 del 07 de abril del 2026)
- Garantizar la participación informada de las comunidades
- Fortalece el Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros
- **Transparente, clara y suficiente**

COORDINACIÓN

Objetivo: Confluencia de las políticas de ordenamiento territorial con el desarrollo de proyectos mineros.

Aplica: Principios de coordinación y concurrencia

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, se invita a Ministerio Público, Concejo Municipal y Autoridad ambiental

AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

Objetivo: Asegurar la participación de comunidades del municipio en el que tendrá impacto el proyecto minero.

Aplica: Principios participación

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, comunidad, se invita a Ministerio Público, Gobernación, Concejo Municipal, Autoridad ambiental.



Información pública

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Explicación del Procedimiento de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

Intervención de Sandaly García Cuadrado - Líder Social ANM: Se retoma la explicación del Procedimiento de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros, recordando que, en el encuentro anterior realizado con el señor alcalde y los demás funcionarios de la Administración Municipal, se entregó información detalladamente las etapas que conforman este proceso.

En primer lugar, explicó que la fase de acercamiento al territorio permitió recopilar y consolidar información relevante del municipio, incluyendo aspectos relacionados con el uso del suelo y otros elementos necesarios para comprender las condiciones del territorio. Esta información constituye un insumo fundamental para avanzar de manera organizada en las siguientes etapas del procedimiento.

Posteriormente, señala que la reunión de coordinación y concurrencia tiene como propósito generar un espacio de articulación interinstitucional, en el que las entidades participantes puedan revisar conjuntamente la información disponible, analizar las particularidades del territorio y aportar elementos relevantes para los procesos de contratación y eventual titulación minera.

Durante su intervención, hizo un llamado a la Administración Municipal para que revise y suministre información actualizada sobre las juntas de acción comunal existentes en el territorio, con el fin de facilitar el contacto directo con sus representantes y coordinar los espacios de diálogo con las comunidades. Precisa que, si bien ya se había realizado un encuentro con los proponentes mineros para revisar las solicitudes correspondientes, aún estaba pendiente fortalecer la comunicación directa con las comunidades, especialmente con las juntas de acción comunal.

En relación con el cronograma de actividades, informó que se tenía prevista la realización de encuentros con las comunidades y los proponentes durante la semana del 26 al 30 de octubre, como parte de la continuidad del procedimiento y del desarrollo de las actividades pedagógicas. Una vez culminada esta etapa, se avanzaría en la definición de la fecha y las condiciones para la realización de la audiencia pública minera.

Finalmente, indica que se tiene proyectada la realización de la audiencia pública minera para el 11 de noviembre de 2026, por lo que consideró fundamental que, durante la reunión, se avanzara en la definición del lugar donde se llevaría a cabo este espacio de participación ciudadana. Reitera que el cumplimiento organizado de cada una de las fases resulta esencial para garantizar la articulación institucional, la participación de las comunidades y el adecuado desarrollo del Procedimiento de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros.



**Procedimiento de
Relacionamento social**
Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros
en el Territorio Nacional



Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 558 del 21 de agosto de 2024, la cual fue actualizada mediante la Resolución No 1242 del 07 de abril del 2026

➤ **Acercamiento al territorio**

➤ **Coordinación y
Concurrencia, Diálogo y
Participación Ciudadana**

➤ **Pedagogía y/o Diálogo
Social**

➤ **Audiencia Pública Minera -
APM y Resultados de APM**

➤ **Coordinación y
Concurrencia, Diálogo y
Participación Ciudadana**

➤ **Pedagogía y/o Diálogo
Social**

➤ **Audiencia Pública Minera -
APM y Resultados de APM**

SU 095 - 2018

Información pública



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Presentación del Ciclo Minero

Intervención Néstor David Cruz García – Profesional SIG – ANM: Posteriormente, presenta la fase contractual, que comprende las etapas que deben surtir los titulares una vez se formaliza el título minero.

En este contexto, recordó que el Procedimiento de Relacionamiento Social culmina con la audiencia pública minera, concebida como un espacio abierto de participación ciudadana en el que se consolidan, entre otros aspectos, los acuerdos establecidos entre los proponentes mineros y las comunidades. Destaca la importancia de estos compromisos, dado que pueden incorporarse en las minutas contractuales y contar con mecanismos de seguimiento mediante el Plan de Gestión Social, instrumento que permite verificar su cumplimiento. Asimismo, señala que este mecanismo representa un avance frente a las prácticas anteriores, al fortalecer la concertación y la participación de las comunidades potencialmente afectadas por las actividades mineras.

Posteriormente, explicó que la fase contractual comprende cuatro etapas principales:

1. Exploración: Corresponde al periodo en el que el titular desarrolla estudios y actividades técnicas para determinar la cantidad y calidad de los minerales presentes en el área titulada, así como la viabilidad económica del proyecto. A partir de los resultados, podrá establecer si continúa con las siguientes etapas o si procede a solicitar la terminación anticipada del título, conforme a la normativa aplicable.
2. Construcción y Montaje: Comprende la preparación y adecuación de la infraestructura necesaria para desarrollar las actividades de explotación minera.
3. Explotación: Consiste en la extracción de los minerales autorizados, de acuerdo con las condiciones técnicas, ambientales y legales establecidas para el proyecto.
4. Cierre de Mina: Corresponde a las actividades orientadas al cierre y la recuperación del área intervenida, conforme a las obligaciones y condiciones establecidas en los instrumentos ambientales y demás disposiciones aplicables.

Durante la explicación, se hace énfasis en tres instrumentos fundamentales que deben desarrollarse durante las etapas correspondientes. El primero es el Programa de Trabajos y Obras (PTO), documento técnico que orienta la planificación de las actividades mineras. El segundo es el Plan de Gestión Social (PGS), mediante el cual se caracterizan las comunidades del área de influencia y se establecen acciones para atender los impactos sociales y realizar seguimiento a los acuerdos concertados durante la etapa precontractual. El tercero es el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que permite identificar, evaluar y establecer medidas de manejo frente a los impactos ambientales del proyecto y constituye un requisito para el trámite de la licencia ambiental ante la autoridad competente.

En relación con los requisitos ambientales, se aclaró que la certificación ambiental revisada durante la fase precontractual tiene un alcance distinto al estudio de impacto ambiental requerido para obtener la licencia ambiental. Mientras la primera permite identificar determinantes y restricciones ambientales que pueden incidir en el área solicitada, el segundo constituye un instrumento más detallado para evaluar los impactos del proyecto y establecer las condiciones bajo las cuales podrían desarrollarse las actividades mineras.

Se reitera que los instrumentos y autorizaciones exigibles deben encontrarse debidamente aprobados antes del inicio de la explotación, salvo las excepciones normativas aplicables a determinadas propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales que contemplen explotación anticipada, siempre que se cumplan las condiciones legales y ambientales correspondientes. En el caso expuesto durante la reunión, se indica que una solicitud presenta esta particularidad, mientras que las otras ocho deben avanzar por las etapas ordinarias del ciclo minero.

Respecto a los tiempos de ejecución, la funcionaria presentó los plazos de referencia de las diferentes etapas. Señala que la exploración puede comprender tres años, con prórrogas sucesivas en los términos establecidos; la construcción y montaje puede extenderse durante tres años, con posibilidad de prórroga; y la explotación cuenta con el plazo contractual correspondiente, sujeto a las condiciones legales y a las prórrogas que autorice la autoridad competente. Estos tiempos fueron expuestos para ilustrar que el desarrollo de un proyecto minero es un proceso progresivo y que la existencia de un título no implica necesariamente el inicio inmediato de la extracción.

Finalmente, destaca que la licencia ambiental determina las áreas específicas en las que pueden desarrollarse las actividades autorizadas dentro del polígono titulado. Por tanto, la presencia de fuentes hídricas, ecosistemas estratégicos u otras áreas de especial importancia ambiental puede generar restricciones o exclusiones para la explotación. En consecuencia, la delimitación del título minero no significa que toda su extensión pueda ser intervenida, pues las actividades deben ajustarse a las condiciones definidas por las autoridades competentes.

La intervención concluye resaltando la importancia de comprender las diferencias entre las fases precontractual y contractual, así como los requisitos técnicos, sociales y ambientales que deben cumplirse para garantizar el desarrollo responsable de los proyectos mineros y el respeto por las comunidades y las condiciones ambientales del territorio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



Ciclo Minero



A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

Información pública

Estado Minero del Municipio de Elías (Huila):

Néstor Cruz (Ingeniero, apoyo del componente técnico – ANM): Informa que, para el momento de la reunión, no se registraban títulos mineros otorgados en el municipio y que existían 11 solicitudes en estudio, las cuales habían sido objeto de evaluaciones técnicas, ambientales, jurídicas y económicas.

De las 11 solicitudes evaluadas, nueve (9) fueron viabilizadas para continuar con el Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros.

Se explica que las nueve (9) solicitudes viabilizadas constituyen el objeto de la reunión de coordinación y concurrencia. La información presentada incluyó los expedientes, las fechas de radicación, las extensiones aproximadas, los municipios involucrados, los minerales solicitados y los nombres de los proponentes.

Se precisa que, con excepción de una solicitud, las demás comprenden áreas que se extienden hacia otros municipios. Por esta razón, el procedimiento de relacionamiento social debe adelantarse también en las jurisdicciones municipales involucradas, con el propósito de garantizar condiciones de información, articulación institucional y participación ciudadana en cada territorio.



Catastro Minero Municipio de Elías-Huila.



Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	0
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	11
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	9

Información pública

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Entre los municipios mencionados se encuentran Salado Blanco, Oporapa, Tarqui y Pitalito. Se informó que Pitalito ya había desarrollado este procedimiento durante el año anterior, mientras que los demás municipios debían adelantar las actuaciones correspondientes para las solicitudes que comprendieran áreas de sus respectivas jurisdicciones, salvo que se presentaran modificaciones en las áreas solicitadas.

Se indicó igualmente que las nueve solicitudes están asociadas principalmente a materiales de construcción, y que sus proponentes son, en su mayoría, personas naturales.



Solicitudes Vigentes



Nº	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	MUNICIPIO	MINERALES	SOLICITANTE
1	ARE	ARE-509428	6/10/24	28,3288	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(94023) Jose Ignacio Claros Castro, (83073) ORPHA SMALLEY ZARATE BAQUIRO
2	PCCD	500962	6/28/21	99,7631	ELÍAS	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	(76622) SANDRA MILENA GALINDO RAMIREZ
3	PCCD	502017	6/23/21	81,2851	ELÍAS, OPORAPA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(63800) ALVARO JESUS CASTRO PIZO
4	PCC	504493	2/22/22	93,5978	ELÍAS, OPORAPA	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(77007) MARIA ISABEL ACHURY MUÑOZ
5	PCC	509365	5/10/24	43,1065	ELÍAS, OPORAPA, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(47905) JOSE HILARIO VARGAS TRILLERAS
6	PCC	UD9-08201	4/9/19	45,5606	ELÍAS, TARQUI	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(11875) ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA
7	PCC	507541	3/9/23	70,2058	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(88278) AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO S.A.S
8	PCC	MA3-08161	1/3/11	64,0466	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	(32537) ALBA NELCY FIGUEROA OSPINA
9	PCC	504637	2/25/22	109,6151	ELÍAS, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(84043) MAURO RENE HERRERA MOLINA
10	PCCD	UER-16311	8/10/21	99,7513	ELÍAS, OPORAPA, TARQUI	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(59214) JOSE ADERDANINSON CASTRO PIZO
11	PCC	QE4-11531	5/4/15	201,9384	ELÍAS, TIMANÁ	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	(54490) CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, (54491) DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON

Información pública



Propuestas Viabilizadas

Elías
Huila



Nº	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	MUNICIPIO	MINERALES	SOLICITANTE
1	PCCD	500962	6/28/21	99,7631	ELÍAS	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	(76622) SANDRA MILENA GALINDO RAMIREZ
2	PCCD	502017	6/23/21	81,2851	ELÍAS, OPORAPA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(63800) ALVARO JESUS CASTRO PIZO
3	PCC	504493	2/22/22	93,5978	ELÍAS, OPORAPA	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(77007) MARIA ISABEL ACHURY MUÑOZ
4	PCC	509365	5/10/24	43,1065	ELÍAS, OPORAPA, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(47905) JOSE HILARIO VARGAS TRILLERAS
5	PCC	UD9-08201	4/9/19	45,5606	ELÍAS, TARQUI	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(11875) ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA
6	PCC	507541	3/9/23	70,2058	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(88278) AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO S.A.S
7	PCC	MA3-08161	1/3/11	64,0466	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	(32537) ALBA NELCY FIGUEROA OSPINA
8	PCC	504637	2/25/22	109,6151	ELÍAS, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(84043) MAURO RENE HERRERA MOLINA
9	PCCD	UER-16311	8/10/21	99,7513	ELÍAS, OPORAPA, TARQUI	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(59214) JOSE ADERDANINSON CASTRO PIZO

Información pública

Se destaca que la solicitud **500962** corresponde a una propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales, radicada en 2021, que contempla la posibilidad de explotación anticipada. Señaló que cuenta con un área aproximada de 100 hectáreas y que, según lo presentado, sería la única solicitud completamente contenida dentro del límite municipal de Elías.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

También explicó que varias de las áreas solicitadas se superponen territorialmente con municipios vecinos. Por lo tanto, el análisis de las solicitudes debe considerar los límites municipales, la distribución veredal, las fuentes hídricas y las áreas de especial importancia ambiental, entre otros elementos relevantes para la toma de decisiones.

4. Revisión Cartográfica

Néstor Cruz (Ingeniero, apoyo del componente técnico – ANM): Presenta un mapa con la distribución espacial de las solicitudes mineras, identificadas mediante diferentes colores para facilitar su diferenciación. La cartografía incorporaba información sobre las veredas, los afluentes, el casco urbano, los centros poblados y las áreas de especial importancia ambiental.

A partir de esta representación, explica que algunas solicitudes comprenden sectores ubicados por fuera del límite municipal de Elías, particularmente en jurisdicciones vecinas como Saladoblanco, Oporapa, Tarqui y Pitalito. En consecuencia, reiteró la importancia de desarrollar el procedimiento de relacionamiento social en todos los municipios involucrados.

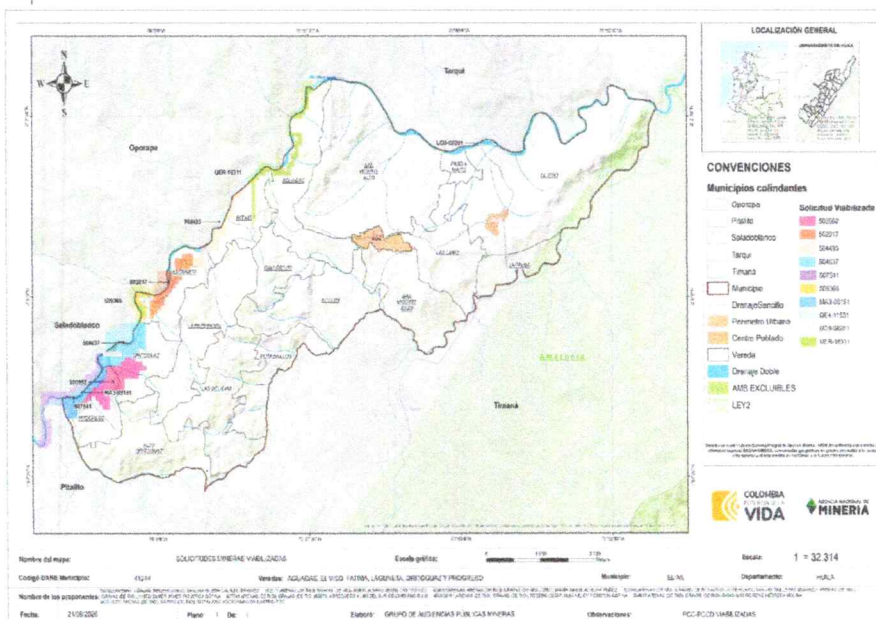
Señala, además, que la delimitación de una solicitud minera no significa que toda el área pueda ser explotada. Las condiciones de la licencia ambiental y las restricciones que establezcan las autoridades competentes determinarán los sectores en los que podrán ejecutarse las actividades mineras autorizadas.

Este análisis resulta relevante para la articulación entre la Agencia Nacional de Minería, las administraciones municipales y las autoridades ambientales, especialmente en lo relacionado con la protección de fuentes hídricas, ecosistemas estratégicos y demás áreas sujetas a restricciones ambientales.



Propuestas Viabilizadas

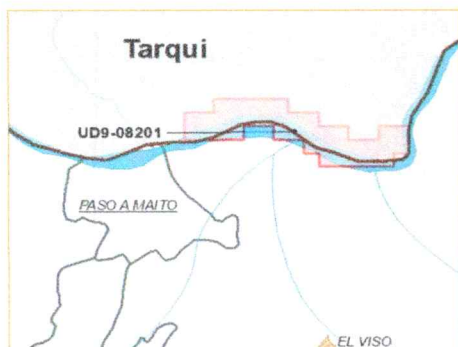
**Elías
Huila**



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



PROPUESTA PCC UD9-08201



N° EXPEDIENTE	UD9-08201 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	9/04/2019
PROPONENTE	(11875) ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA
ÁREA DEFINIDA	45,5606 HA
UBICACIÓN	VEREDA EL VIS OTRA EN TARQUI

Información pública

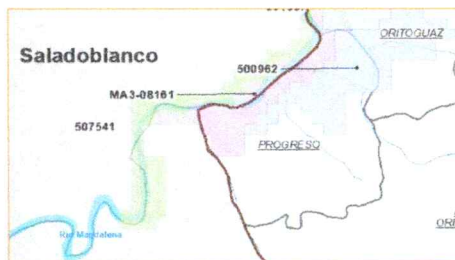


PROPUESTAS 500962 (PCCD)- MA3-08161 (PCC)- 507541 (PCC)

N° EXPEDIENTE	500962 (PCCD)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	29/06/2021
PROPONENTE	(76522) SANDRA MILENA GALINDO RAMIREZ
ÁREA DEFINIDA	98,7631 HA
UBICACIÓN	VEREDA ORITOGUAZ Y EL PROGRESO

N° EXPEDIENTE	MA3-08161 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	3/01/2011
PROPONENTE	(32537) ALBA NELCY FIGUEROA OSPINA
ÁREA DEFINIDA	84,0466 HA
UBICACIÓN	VEREDA ORITOGUAZ Y EL PROGRESO OTRA EN PITALITO Y SALADOBLANCO

N° EXPEDIENTE	507541 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	9/03/2023
PROPONENTE	(88278) AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO S.A.S
ÁREA DEFINIDA	70,2058 HA
UBICACIÓN	VEREDA ORITOGUAZ Y EL PROGRESO OTRA EN PITALITO Y SALADOBLANCO



Información pública

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



PROPUESTAS UER - 16311 (PCCD) - 504493 (PCC)



N° EXPEDIENTE	UER - 16311 (PCCD)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	16/08/2021
PROPONENTE	(58214) JOSE ADERDANINSON CASTRO PIZO
ÁREA DEFINIDA	99,7513 HA
UBICACIÓN	VEREDA FATIMA Y AGUADAS OTRA EN OPARAPA Y TARQUI

N° EXPEDIENTE	504493 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	22/02/2022
PROPONENTE	(77007) MARIA ISABEL ACHURY MUÑOZ
ÁREA DEFINIDA	93,5978 HA
UBICACIÓN	VEREDA FATIMA Y LAGUNETA OTRA EN OPARAPA

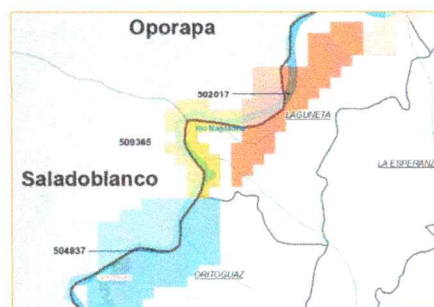
Información pública



PROPUESTAS 502017 (PCCD) - 509365 (PCC) -
504637 (PCC)

N° EXPEDIENTE	502017(PCCD)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	23/05/2021
PROPONENTE	(53830) ALVARO JESUS CASTRO PIZO
ÁREA DEFINIDA	81,2851 HA
UBICACIÓN	VEREDA LAGUNETA OTRA EN OPARAPA

N° EXPEDIENTE	509365 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	10/05/2024
PROPONENTE	(47905) JOSE HILARIO VARGAS TRILLERAS
ÁREA DEFINIDA	43,1065 HA
UBICACIÓN	VEREDA LAGUNETA Y ORITOGUAZ OTRA EN SALADOBLANCO Y OPARAPA



N° EXPEDIENTE	504637 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	25/02/2022
PROPONENTE	(84043) MAURO RENE HERRERA MOLINA
ÁREA DEFINIDA	109,6151 HA
UBICACIÓN	VEREDA ORITOGUAZ Y LAGUNETA OTRA EN SALADOBLANCO

Información pública

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

5. Consulta de Información Pública en el Visor Anna Minería

Néstor Cruz (Ingeniero, apoyo del componente técnico – ANM): Informa que los datos relacionados con las solicitudes mineras constituyen información pública que puede consultarse mediante el visor Anna Minería de la Agencia Nacional de Minería.

Explica que la herramienta permite localizar las solicitudes mediante el nombre del municipio o el identificador del expediente, visualizar su distribución geográfica y consultar información alfanumérica, como el proponente, el mineral solicitado, la extensión y los municipios relacionados.

Asimismo, señala que el visor integra información procedente de diferentes entidades, incluidos datos geográficos y ambientales, que pueden servir como insumo para los análisis territoriales. Indica que los funcionarios municipales y los equipos técnicos pueden utilizar la herramienta para consultar, revisar y, según las funcionalidades disponibles, descargar información para incorporarla en sus propios sistemas de información.

Otras proposiciones y varios:

Intervención del Alcalde Helman Ricaute Vargas Salas: Plantea una inquietud sobre la inclusión de la vereda El Viso en una de las áreas presentadas, al señalar que no tenía conocimiento de actividades de extracción en ese sector, salvo la posible presencia de materiales asociados a las vías. La ANM explica que la solicitud representa una intención de obtener un título y no prueba la existencia de actividad minera actual. Agregó que, en áreas próximas al río Magdalena, la exploración podría permitir precisar la ubicación del cauce y su relación con los límites municipales, teniendo en cuenta que los ríos pueden modificar su curso.

Intervención del Alcalde Helman Ricaute Vargas Salas: Manifiesta dificultades para conseguir legalmente materiales de construcción destinados al mantenimiento de vías terciarias y obras municipales, y expresa la preocupación de que los costos de transporte desde otros municipios puedan ser considerablemente mayores. También señala la necesidad de brindar orientación a personas que desarrollan actividades de extracción y desean avanzar hacia la legalidad.

La ANM informa que, cuando el municipio requiera materiales para obras públicas, puede evaluarse la figura de autorización temporal, sujeta a los requisitos y a la evaluación correspondiente. Asimismo, menciona alternativas de formalización como las áreas de reserva especial, las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales y la inscripción de mineros de subsistencia cuando se cumplan las condiciones aplicables. Se indica que la inscripción de mineros de subsistencia se tramita desde la alcaldía y que la ANM administra la plataforma Génesis. La entidad ofreció facilitar espacios de orientación con los equipos de contratación diferencial y RUCOM para explicar requisitos y rutas disponibles.

La Administración Municipal reiteró la importancia de acercar la oferta institucional a los pequeños mineros, dado que los trámites pueden percibirse como difíciles o inalcanzables. La ANM manifiesta disposición para facilitar contactos y organizar jornadas informativas, incluso con desplazamiento al territorio cuando se coordine.

Presentación del Informe Municipal de Usos del suelo

En cumplimiento del compromiso previo, el secretario de Planeación e Infraestructura MIGUEL BURBANO presentó el informe técnico relacionado con los usos del suelo de las nueve áreas viabilizadas. Explica que la revisión se realizó con base en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente del municipio, referido en la reunión como vigente hasta el año 2032, y en los planos e información topográfica disponibles.

Según lo expuesto por la Administración Municipal, las áreas revisadas se ubican dentro de la franja identificada en el informe y, conforme a la revisión del EOT presentada en la sesión, no se encontrarían dentro de la Ley Segunda, señalándose la compatibilidad condicionada del uso minero de acuerdo con el instrumento de ordenamiento. El informe incluye la ubicación de las placas y la identificación de los usos correspondientes a cada sector. La ANM agradece el trabajo articulado y dejó constancia de que el documento atendía la solicitud de información territorial para el análisis de las áreas viabilizadas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

INFORME TÉCNICO

Que, las propuestas viabilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM) inscritos a continuación, que se identifican con el respectivo código de expediente, poseen las siguientes especificaciones y características

No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha Radicado	Área Ha	Municipio	Minerales	Solicitante
1	PCCD	500962	28/06/2021	99,7631	ELÍAS	ARENAS GRAVAS RECEBO	(76622) SANDRA MILENA GALINDO RAMÍREZ
2	PCCD	502017	23/06/2021	81,2851	ELÍAS, OPORAPA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(63800) ALVARO JESUS CASTRO PIZO
3	PCC	504493	22/02/2022	93,5978	ELÍAS, OPORAPA	ARENAS ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(77007) MARIA ISABEL ACHURY MUÑOZ
4	PCC	509365	10/05/2024	43,1065	ELÍAS, OPORAPA, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(47905) JOSE HILARIO VARGAS TRILLERAS
5	PCC	UD9-08201	9/04/2019	45,5606	ELÍAS, TARQUI	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(11875) ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA
6	PCC	507541	9/03/2023	70,2058	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(88278) AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO S.A.S
7	PCC	MA3-08161	3/01/2011	64,0466	ELÍAS, PITALITO, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	(32537) ALBA NELCY FIGUEROA OSPINA



**Alcaldía de
ELÍAS**

INFORME TÉCNICO

8	PCC	504637	25/02/2022	109,6151	ELÍAS, SALADOBLANCO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(84043) MAURO RENE HERRERA MOLINA
9	PCCD	UER-16311	10/08/2021	99,7513	ELÍAS, OPORAPA, TARQUI	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(59214) JOSE ADERDANINSON CASTRO PIZO



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

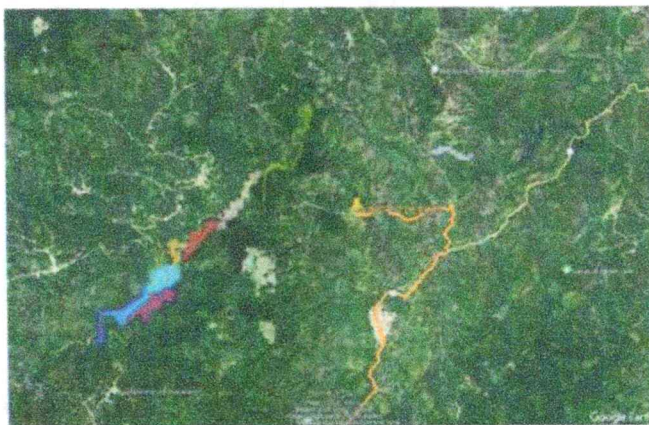
PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS
ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

CÓDIGO: MIS3-P-008-
F-001

VERSIÓN: 3

FECHA VIGENCIA:

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1 – Superposición de solicitudes Expedientes 500962, 502017, 504493, 509365, UD9-08201, 507541, MA3-08161, 504637, UER-16311.

Fuente: Mapa FR – 05 USOS DEL SUELO municipio de Elías - H



**Alcaldía de
ELÍAS**

INFORME TÉCNICO



Fotografía N° 2 – Mapa FR – 05 USOS DEL SUELO municipio de Elías - H

Fuente: EOT Vigente

LEYENDA				
Código	Símbolo	Descripción	Área	Porcentaje
21PP (Luz 2 TCS)		Zonas de Producción Agrícola y Pecuaria con Contorno de Seminalidad	298,79	5,72
2CP		Zonas de Centro Poblado	40,42	0,78
2CS		Zonas de Corredor Suburbano	29,08	0,56
2I		Zonas de Industria	27,84	0,54
2MISA		Zonas de Minería Integrada: zonas de explotación	3070,32	59,32
2MISA		Zonas de Minería Integrada: zonas de explotación con potencial	2384,72	46,01
2PAE		Zonas de Producción Agropecuaria Especializada	176,94	3,40
2PP		Zonas de Preservación: zonas de preservación forestal protegidas	1170,84	22,52
2PP		Zonas de Preservación: zonas de preservación forestal protegidas	1113,09	21,58
2PU		Zonas de Preservación: zonas de preservación forestal protegidas	14,32	0,28
2VC		Zonas de Vivienda Campesina	109,70	2,10
Total			5011,33	100,00

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Planeación de los Espacios con Comunidades y Audiencia Pública Minera

La ANM indica que, después de la reunión de coordinación y concurrencia, se realizarían espacios pedagógicos y de diálogo con las juntas de acción comunal y las comunidades, con el fin de informar sobre las solicitudes y recoger inquietudes.

La Administración Municipal indicó que podía facilitar información de contacto de las juntas de acción comunal y designar un enlace para acompañar los espacios con comunidades, quien conoce los asuntos relacionados con la zona; los datos de contacto debían compartirse posteriormente. La ANM aclaró que los espacios de diálogo comunitario pueden desarrollarse en varios puntos, mientras que la audiencia pública minera corresponderá a un único espacio, cuyo lugar debe definirse procurando una participación amplia.

Ante pregunta de la ANM sobre las condiciones de orden público que pudieran afectar los desplazamientos, los representantes de la Administración Municipal manifestaron que no se han presentado inconvenientes para el acceso y desplazamiento hacia dichos sectores.

Por otra parte, para el desarrollo de la Audiencia Pública Minera se propuso inicialmente la fecha del 11 de noviembre de 2026, la cual fue acogida de manera preliminar por los participantes; sin embargo, la fecha y el lugar quedaron sujetos a verificación final de acuerdo con las sugerencias dadas por las entidades y las comunidades. Sobre el lugar de la audiencia, se propuso considerar el Instituto San Luis Gonzaga, en el casco urbano, por su ubicación central y capacidad aproximada señalada durante la reunión.

Cierre

Agotados los temas previstos y al no presentarse nuevas intervenciones por parte de los asistentes, la Agencia Nacional de Minería, finaliza la Reunión de Coordinación y Concurrencia, agradeciendo a los participantes su asistencia y disposición durante el desarrollo de la jornada.

Asimismo, se informó que los asuntos tratados quedarían consignados en la respectiva acta, la cual sería remitida posteriormente al señor alcalde municipal para su revisión y firma. De igual manera, se indica que el documento sería publicado por la Agencia Nacional de Minería y remitido a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, a la Asamblea Departamental y a los demás organismos de control competentes, con el propósito de que se adelantara su correspondiente publicación y divulgación, conforme a los procedimientos establecidos.

Finalmente, se dejó constancia de que la reunión concluyó a las 11:29 a. m., agradeciendo nuevamente a los asistentes por su participación.

CONCLUSIONES

- La reunión permitió el intercambio de información entre la ANM y la Administración Municipal de Elías en el marco de los principios de coordinación y concurrencia
- Se explica el alcance del procedimiento previo al otorgamiento de títulos mineros, sus fundamentos normativos y las diferencias entre viabilizarían de una solicitud, otorgamiento del título e inicio de actividades de explotación.
- Se informó que, de once solicitudes evaluadas, nueve fueron viabilizadas para continuar en el procedimiento de relacionamiento social; esta condición no equivale a la existencia de títulos mineros.
- La Administración Municipal presentó el informe técnico de usos del suelo para las nueve áreas viabilizadas, elaborado con base en el EOT y los planos municipales disponibles.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la orientación institucional a pequeños mineros y a la Administración Municipal sobre las alternativas de formalización y la autorización temporal para materiales destinados a obras públicas.
- La fecha del 11 de noviembre de 2026 y el Instituto San Luis Gonzaga se mencionaron como propuesta preliminar para la audiencia pública minera. La decisión final sobre fecha y lugar debe confirmarse luego de consultar a las comunidades y valorar la accesibilidad.
- La participación de las comunidades será un criterio central para organizar los espacios de diálogo y la Audiencia Pública Minera.
 - Se deja constancia de que lo consignado en la presente acta de Coordinación y Concurrencia corresponde al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas a cada una de ellas. En este sentido, se precisa que la participación de las entidades e instituciones asistentes no constituye una aprobación o negación de las solicitudes mineras objeto del procedimiento, sino que obedece al cumplimiento de sus funciones y competencias institucionales, así como al ejercicio

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

de articulación, coordinación y participación interinstitucional en el marco del procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros.

- El presente documento se encuentra suscrito por el señor alcalde municipal y/o su delegado, en calidad de autoridad territorial, y por el representante de la Agencia Nacional de Minería, se deja constancia expresa de que en el desarrollo de la reunión participaron activamente representantes e integrantes de diferentes entidades e instituciones públicas, en concordancia con el principio de participación consagrado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)—, así como con el marco normativo y jurisprudencial aplicable al procedimiento administrativo minero.
- En este sentido, se precisa que dicha participación se encuentra debidamente soportada en el listado de asistencia, documento que hace parte integral de la presente acta y constituye evidencia del cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, coordinación institucional, participación y trazabilidad exigidos por la normatividad vigente.
- Asimismo, se deja constancia de que el presente espacio se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional, especialmente en las Sentencias SU-095 de 2018 y SU-411 de 2020, mediante las cuales se reconoce la importancia del relacionamiento territorial, la participación ciudadana y la articulación entre las autoridades nacionales, territoriales y las comunidades en los procesos relacionados con la exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Compartir con la ANM el listado actualizado de contactos de presidentes de juntas de acción comunal para organizar los espacios de diálogo comunitario.	Alcaldía de Elías / dependencia que designe	15 de octubre	19 de octubre de 2026
2	Informar a la ANM el nombre y datos de contacto del funcionario municipal que actuará como enlace. Durante la reunión se mencionó al ingeniero Felipe Barrera, con apoyo de Luis Miguel Burbano	Alcaldía de Elías	15 de octubre	22 de octubre de 2026
3	Coordinar con las JAC y comunidades los puntos más accesibles para desarrollar espacios de diálogo y valorar la posibilidad de realizar dos o tres encuentros territoriales.	ANM, con apoyo de la Alcaldía y las JAC	15 de octubre	21 de octubre de 2026
4	Definir con base a la respuesta de la comunidad el lugar definitivo de la audiencia pública minera. Se propuso preliminarmente el Instituto San Luis Gonzaga, sin decisión definitiva.	ANM y Alcaldía de Elías, con consulta a las comunidades	15 de octubre	26 de octubre de 2026
5	Facilitar orientación sobre alternativas de formalización minera y autorización temporal para materiales destinados a obras públicas, mediante articulación con los equipos de contratación diferencial y RUCOM.	ANM, previa coordinación con la Alcaldía	15 de octubre	31 de octubre de 2026
6	Publicar en la sede virtual de la entidad, el acta de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales, una vez firmada por el Alcalde y/o su delegado y el funcionario de la ANM que presidió la reunión; dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al desarrollo de la reunión, para conocimiento de los interesados.	- Agencia Nacional de Minería. Alcaldía Municipal.	15 de octubre de 2026	22 de octubre de 2026

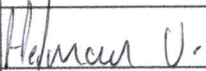
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

7	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, Ministerio Público y la Asamblea Departamental para su publicación.	Agencia Nacional de Minería.	15 de octubre de 2026	22 de octubre de 2026
---	--	------------------------------	-----------------------	-----------------------

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):	DIA	MES	AÑO
	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
SANDALY MILENA GARCIA CUADRADO		14	10	2026

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES	1	x		AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
2	INFORME DE USOS DEL SUELO	5		X	ALCALDIA DE ELIAS – HUILA
3	RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN ALCALDÍA (SI APLICA)	N/A			N/A

FIRMAS DEL ACTA					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	HELMAN RICAUTE VARGAS SALAS		X		ALCALDE DEL MUNICIPIO ELIAS – HUILA
2	JENIFER PARRA		X		LÍDER JURÍDICA ANM